

30 de enero de 1979, páginas 2294 a 2296, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 1, apartado 1.1, c), línea tercera, donde dice: «... fecha en que determine ...»; debe decir: «... fecha en que termine ...».

En la base 2, apartado 2.4, línea tercera, donde dice: «... así como los que ...»; debe decir: «... así como lo que ...».

En la base 3, apartado 3.4, línea quinta, donde dice: «... de escribir, que ...»; debe decir: «... de escribir, de que ...».

En la base 5, apartado 5.2, f), línea segunda, donde dice: «... de contrato en régimen ...»; debe decir: «... de contratado en régimen ...».

En la base 5, apartado 5.2, párrafo octavo, línea tercera, donde dice: «... en que terminó el plazo ...»; debe decir: «... en que termine el plazo ...».

En el anexo, tema 11, línea segunda, donde dice: «El Consejo Nacional»; debe decir: «El Consejo de Economía Nacional».

En el anexo, tema 15, línea segunda, donde dice: «... civil penal ...»; debe decir: «... civil, penal ...».

En el anexo, tema 27, donde dice: «... trámite para ...»; debe decir: «... trámites para ...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7121

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas, se señala el día del sorteo y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para proveer plazas de Auxiliares femeninos de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, turno restringido, para proveer plazas de Auxiliares femeninos de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de 14 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre del mismo año), y examinadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo hábil,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Excluir definitivamente, por los mismos motivos que dieron lugar a su exclusión provisional, a las siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Acebes Contreras, María Jesús	28.531.851
Carrillo Andrés, Rosa María	18.515.079
Castedo Bobillo, Ovidia	11.717.101
Entrena Morata, Francisca	24.124.322
Febrer Quiruga, Elena	41.491.788
Fez de Fez, Margarita de	4.537.813
Flores Jiménez, Plácida	32.019.780
García Carballo, María Isabel Blanca	76.558.843
García Peña, Piedad	881.354
Gracia Ramírez, Bárbara	17.140.611
Liébana Gimeno, Josefa	26.183.097
López Merino, María Jesús	7.799.041
López Visiedo, María	27.183.628
Pérez Ferraz, María Pilar	40.864.441
Sánchez de la Fuente, María del Carmen	7.815.572

Segundo.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas a estas pruebas selectivas, en la forma siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alcalá-Zamora Matilla, María Luz	30.039.774
2	Andrés Corella, María Carmen	17.430.702
3	Aracil Sánchez, María Luisa	76.105.300
4	Arrojo Arias, María Emilia	33.824.176
5	Artacho Curiel, Concepción Josefa	74.600.314
6	Bartolomé Matesanz, María del Rosario	13.086.296
7	Benítez Calderón, Paulina	73.940.616
8	Bernal García, Carmen	75.530.547
9	Bernal Saura, Francisca	22.464.874
10	Buj Sangüesa, Amparo	18.402.189
11	Carilla Puyuelo, Montserrat	18.000.713

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
12	Domínguez Mariscal, María Magdalena	45.049.743
13	Dorca Rovira, Margarita	77.889.961
14	Duque Feixas, Marta	40.601.716
15	Ferré García, Josefa	40.913.170
16	Ferrer Giró, María Carmen	40.842.164
17	Fuentes Bordas, María Montserrat	34.715.718
18	García-Lájara Arévalo, María del Carmen	70.331.342
19	García Delgado, María del Carmen	42.025.818
20	Garriga Torres, María Angeles	77.093.040
21	Gayá Rotger, María Magdalena	42.952.441
22	Gómez Gómez, Esmeralda	18.410.394
23	González Ramos, Rosa María	10.027.190
24	Guarnizo Blanco, Juana	5.886.957
25	Hill Armengol, María de Montserrat	73.937.488
26	Jericó Tresaco, Rosa María	18.157.300
27	López de Teruel Carvajal, Angustias	23.093.491
28	López Maqueda, Abdulía	28.424.529
29	López Pichardo, María Mercedes	29.696.038
30	López Tejedor, Humildad	27.221.535
31	Martín Moreno, Teresa	7.941.796
32	Martín Zaragoza, Dolores	23.736.155
33	Martínez Calvo, María Irene	16.785.115
34	Mate Fernández, Ascensión	18.158.822
35	Matías Sosa, Estebana	78.462.787
36	Mías Vall-Llovera, Montserrat	40.283.520
37	Molinos Tutor, Soledad de los Angeles	16.784.345
38	Mora Santisteban, Juana	17.810.781
39	Muela Baena, Natividad	40.288.084
40	Paláu Grau, Ana María	39.822.659
41	Pérez Fernández, Emilia	13.897.542
42	Poch Vila, María Rosa	78.356.279
43	Pulpeiro González, María Dolores	33.830.014
44	Reche Cabrera, Isabel	75.212.627
45	Rivera Velasco, Francisca	39.840.497
46	Rodríguez González, Julia Ana	4.130.704
47	Roger Mancilla, María Trinidad	74.603.552
48	Rubio Bernal, Antonia	80.0139935
49	Ruiz García, María de los Angeles	3.069.875
50	Sánchez Aguilar, Montserrat	18.408.761
51	Sangra Solsona, Francisca	80.828.880
52	Sedano Sierra, Emilia	13.057.690
53	Villaiba Murillo, María Elena	27.908.708

Tercero.—El sorteo a que hace referencia la base 6.4 de la convocatoria para determinar el orden de actuación de las aspirantes, se celebrará en las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, calle de don Quijote, número 3, de esta capital, el día decimoquinto a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución. La hora de celebración de dicho sorteo será las doce de la mañana.

Cuarto.—Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido en la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Miguel Olivas Soto.

Vocales

Don José Cabrerizo Rodríguez.

Doña Elisa Jiménez Fuentes.

Don Manuel Soriano Torres.

Vocal Secretario: Doña María del Pilar Fernández Reyes.

Suplentes

Vocales

Don Vicente González Corvo.

Doña María Dolores Molinero Repullo.

Doña Clara María Bernabé Avila.

Vocal Secretario Doña María Piedad Calderón Bodas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, las aspirantes admitidas podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Resolución.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Director general, Director del Organismo, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.